

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original. La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extrañero 15.—Anuncios 6 céntos de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0.12 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.26.—En la seccion local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y 0.26 á los no suscritores.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la seccion local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

Año XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, MARTES 2 DE JUNIO DE 1885

Número 5.007

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

Compañía general de seguros sobre la vida domiciliada en BARCELONA. San Honorato, 1, (esquina á la de San Jaime.)

CAPITAL DE GARANTIA,

10.000.000 de pesetas.

Esta Compañía se dedica á constituir capitales y crear rentas cuyas operaciones realiza mediante una cantidad anual ó única que paga el suscriptor. Las combinaciones de seguro á prima fija que tiene establecidas la Compañía son muchas y satisfacen toda clase de necesidades.

SECCION DE RECLAMOS.

NAVIGATION A VAPEUR.

LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodía de España y el Norte de Francia y vice-versa, por los vapores

PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN LEIPZIG, A VIEMORE, BRESLAU y EMPRESS.



Estos vapores, construidos especialmente para el transporte de vinos, saldrán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para París Bercy) y otras dos veces mensuales para el de Burdeos directamente.

Para fletes, dirigirse á los agentes de la compañía, Sres. Raymond y compañía, Alicante, Puerta del Muelle.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA

TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña. El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS Á MANILA

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE y servicio á HILLOLO y CEBÚ.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo.

Estos vapores, con sus condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

El vapor REINA MERCEDES, saldrá de Barcelona el 1.º de Junio.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

LAS MARCAS

más acreditadas que hasta el día se conocen.

Cognac martell.—Ron legítimo de la Jamaica.—Pouch suseo legítimo.—Anisete de Maria Britzar y Roger.—Chartreuse legítimo del convento de los padres.—Marrasquino de Lara legítimo.—Augenjo de Perrot legítimo.—Champagne legítimo del Caballo «Gla diateur» vino Fondillon de 16 años de la huerta de Alicante, clase muy superior y garantizado.

Los más ricos vinos de Jerez, entre ellos el mejor seco de pasto y la manzanilla olorosa de Gonzalez Byass.—Anis del mono legítimo.—Anis de Monovar de Querenou Alfonso.

Cerveza alemana legítima.—Ginebra de la campana.—El gran Curazao de Holanda triple sec.—Los mejores vinos de Burdeos, entre ellos el Chateau margaux.—Laffite Saut Gubienne.—Medoc Saut Estele y Lt Kmiton Vermulz de Torino legítimo y otras varias especialidades nacionales y extranjeras que seria prolijo enumerar.

En la acreditada salchichería extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Ansaldo, 4, Serafin Sanchez, los Choriceros.

BOCA.

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA,

calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De venta en la perfomería de A. Guillen Mario, Mayor, 16.

Expresión de gratitud.—(Provincia de Sto. Domingo) Cumba Abril 18 de 1881. Sr. D. Fermín Goussard, farmacéutico, S. Domingo. Muy Sr. y Amigo:—No puedo menos de darle repetidas gracias, por haberme indicado el uso de las Píldoras de Bristol, para la terrible afeccion que hacia mas de cuatro años venia minando mi existencia y destruyendo mi salud, con perjuicio de mis intereses, por que me encontraba inutilizado para el trabajo.

Apenas tomé la segunda caja, pude con placer entregarme á mis ocupaciones, tomando la plaza que estaba á mi cargo, la de ingeniero mecánico de esta oficina y hoy, gracias á Dios y al Doctor Bristol mi salud se encuentra en tan buen estado como cuando vine de Francia, mi país.

Las afecciones del hígado y otras

anomalías que sentia han desaparecido completamente.

Con recuerdos de gratitud me suscribo de V. con la mayor consideracion y agradecimiento como su buen amigo y paisano.—J. Devaux.—56.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

LOS FUNERALES DE VICTOR HUGO,

Esta solemnisima ceremonia se verificará mañana á las diez y media, permaneciendo expuesto el cadáver todo el día de hoy en el Arco de la Estrella. El cortejo se formará en el orden siguiente:

Un escuadron de la guardia republicana, el general comandante de la misma y su estado mayor, un regimiento de coraceros, los tambores, con las cajas embutadas, de los tres regimientos que forman la carrera, y que irán replegándose al cortejo, los carros de las coronas y de las flores, rodeados por los niños de las Escuelas y los Liceos, trompetas para las señales, la Diputacion de Besancon, la Sociedad de Autores Dramáticos y los delegados de los teatros nacionales y de los demás, la Sociedad de Literatos.

El féretro

Tras este las personas que llevan las cintas, la familia y los amigos; los cuerpos constituidos, en el orden siguiente:

El presidente de la República, el cuerpo diplomático, los ministros, el gran cauciller de la Legion de Honor, los comandantes de los cuerpos de ejército el general comandante de la plaza de París, el presidente y la Mesa del Senado, el presidente y la Mesa de la Cámara.

Signen despues en grupos:

1.º Senadores y diputados.—2.º Consejo de Estado. Diputacion de la Legion de Honor, Tribunal de Casacion, Tribunal de Cuentas, Consejo Superior de Instruccion pública, las Academias, Tribunales de Apelacion.—3.º Secretarios generales, directores, subdirectores, jefes de seccion y otros funcionarios de los ministerios y de la Legion de Honor.—4.º Prefectos del Sena y de Policía, secretarios generales y Consejo de las dos prefecturas, Ayuntamientos y consejo de distritos.—5.º Alcaldes y tenientes de Alcalde de París, el cuerpo académico, el Tribunal de primera instancia, Tribunal y Cámara de Comercio, Colegio de abogados, jueces de paz, comisarios de poli-

cia, Diputacion de escribanos, procuradores y notarios.—6.º Los invitados por la familia.—7.º La prensa.—8.º Autoridades militares.

A estos grupos siguen:

Los tambores y músicas de las Sociedades privadas, las Sociedades, grupos, Diputaciones, Asociaciones, etcétera, en este orden:

Delegados de las Municipalidades del Ayuntamiento del Sena, delegados de las Diputaciones provinciales, Consejos de distrito y Ayuntamientos de los departamentos, delegados de las Municipalidades y Sociedades coloniales, Liga de los Patriotas, Sociedades de Alsacia-Lorena, Sociedades de tiro y de gimnasia de París, idem de los departamentos, Delegaciones extranjeras, Escuelas y Sociedades de instruccion, Sociedades militares y patrióticas, cámaras sindicales, corporaciones y Sociedades obreras y Sociedades extranjeras, Sociedades del Libre Pensamiento, Logias masónicas, Sociedades y círculos políticos de París, idem de los departamentos, idem del extranjero, Sociedades de provincias, de socorros mutuos, artísticas, musicales, corales y otras Sociedades diversas. Cerrarán el cortejo un escuadron de la guardia republicana, las compañías de infantería de la misma, el regimiento de bomberos y uno de infantería.

Este es el orden del cortejo.

El ejército de París formará durante la ceremonia en la avenida Kléber, dispuesta para el desfile.

Los discursos serán pronunciados por el orden siguiente, en el Arco de la Estrella:

El ministro de Instruccion Pública, Mr. Goblet, en nombre del gobierno, los presidentes del Senado, de la Cámara, del Ayuntamiento y Mr. Augier en nombre de las Academias.

En el Panteon, Mr. Madier de Montjan, en nombre de los proscriptos del 2 de Diciembre, el alcalde de Besancon en el de la ciudad natal de Victor Hugo, Mr. Claretie por la Sociedad de Literatos, Mr. Bornier por la de Artistas dramáticos, Mr. Got por la Comedia Francesa.

El cortejo se dirigirá desde el Arco de la Estrella al Panteon por la calle Bonfot, dará una vuelta al monumento y se retirará por una vía opuesta.

El carro fúnebre se detendrá al pie de la escalinata y el féretro se colocará sobre un catafalco, ante el cual se pronunciarán los discursos, durante los cuales irá desfilando el cortejo.

Despues se trasladará el cadáver á las criptas, depositándole junto al sarcófago de Juan Jacobo Rousseau.

1.º Si la entrada tiene lugar por la vía terrestre, la empresa presentará al Administrador de la Aduana, en el acto de la llegada del tren, una hoja de ruta de las mercancías consignadas de tránsito y notas triplicadas en que se expresará el número y la clase de los bultos para aquel destino, sus marcas, numeracion y peso bruto, y su contenido determinado genéricamente y segun la especie de unidades designadas en el Arancel.

Si en las notas falta alguna de esas circunstancias, se enmendarán en el acto; y si la compañía careciese de datos para redactarlas, se le permitirá abrir los bultos y tomar los antecedentes necesarios. Si no quiere hacerlo así, reexportará el bulto ó bultos á que la duda se refiera, en el término improrrogable de veinticuatro horas.

Respecto de los bultos de equipaje que acompañen á los viajeros, bastará la designacion genérica de efectos de uso.

2.º Los bultos se depositarán en seguida en los almacenes especiales, hasta que hayan de cargarse en los vagones aprobados de antemano.

3.º Cuando haya de hacerse la expedicion, el Administrador examinará los bultos y confrontará con las notas presentadas; pudiendo hacer pesar y precintar los que se declaren ó presuma contener tejidos ó ropas, si lo cree conveniente.

4.º En seguida se cargarán cerrarán y precin-

dos individuos del Resguardo que designe el Jefe correspondiente y que se presenten de uniforme.

4.º A suministrar cierto número de billetes gratuitos que se determinará, de acuerdo con la Direccion general, segun la importancia presumible del tráfico, y que sirvan para que la Direccion pueda enviar á la línea Inspectores ó vigilantes extraordinarios, cuando lo estime conveniente. La Direccion dará cuenta á la empresa cada vez que envíe un empleado con billete gratuito, dentro del término de tercero día de haberlo enviado.

5.º A cumplir exactamente todo lo prescrito en las Ordenanzas generales de Aduanas y en esta Instruccion especial.

6.º A sufragar todos los gastos de movimientos de bultos, etc., etc., que este servicio ocasione.

Art. 2.º Las mercancías que se destinen al tránsito habrán de ser incluidas como para ese objeto en el manifiesto del Capitán, si llegan por mar ó en la oja de ruta, si llegan por tierra.

Nunca deberán destinarse á tránsito las mercancías manifestadas para consumo.

Las consignadas para depósito podrán destinarse al tránsito, sin entrar en aquel establecimiento, cuando se trate del total de una consignacion.

Art. 3.º El despacho de las mercancías para el tránsito en la Aduana de entrada, se hará en la forma siguiente:

otros puntos del Reino, del material de ferro-carriles sin autorizacion expresa de la Direccion de Aduanas.

Art. 31. El cargo general de la cuenta de exportacion será en definitiva para cada empresa el que le resulte de la importacion, ó sea la totalidad de los materiales que haya introducido para la construccion de la línea y durante el periodo de su explotacion; sin más baja, por el uso y el desgaste, que la que se establezca en el expediente general, de acuerdo con el Ministerio de Fomento. El plazo que haya de concederse á las empresas para saldar esta cuenta y para que realicen la salida total de los efectos que deban reexportar, se fijará por el Gobierno en vista del expediente que con este objeto se instruya.

Art. 32. Las infracciones que se cometan por las empresas de ferro-carriles, así respecto á la importacion del material como á la exportacion, serán penales, con arreglo á las ordenanzas generales de Aduanas y en la forma que segun su respectivo caso corresponda.

Alicante 2 de Junio de 1885.

ABERRACIONES.

«El Progreso» de Jábea, une su voz á los periódicos de Valencia para que tengan término esas disposiciones adoptadas por el señor Ministro de la Gobernacion llevado del buen deseo de que no se propague en nuestra provincia la enfermedad sospechosa declarada en algunos pueblos de la ribera del Júcar, y funda su protesta el periódico zorrillista, en la inutilidad é ineficacia de los cordones y en los inmensos perjuicios que se irrogan al tráfico, al comercio y á la agricultura que yacen paralizados y sufriendo una estorsion de muerte.

De igual deseo se siente animada la prensa de esta capital y diferentes veces ha llamado en sus columnas la atencion del Gobierno, presentándole con los colores mas sombríos el cuadro de desolacion y ruina que ofrece al pais, el sistema de acordonamiento que emplea para preservarnos del contagio de esa enfermedad; pero nuestras súplicas y ruegos ni tienen eco ni resonancia y hemos de resignarnos á esperar mejores tiempos, esperar á quedeseaparezca la epidemia, para ver libre de odiosas trabas á los pueblos de la provincia limitrofe que atraviesan una situacion critica escepcional, y harto desdichada, reducidos sus habitantes á la inaccion mas espantosa, sin trabajo, cegadas las fuentes de toda riqueza y cerniéndose sobre ellos el pavoroso espectro de la muerte.

Lo mas anómalo de lo que aqui ocurre, es, que Valencia se encuentra en idénticas circunstancias que Alcira, Játiva, Algemesí, Sueca y otros puntos y ninguna determinacion se ha tomado sobre ella. Su puerto está libre á todo el mundo, su comercio franco, sus producciones se esparraman por todas partes, y al Gobierno no se le ha ocurrido, siguiendo el sistema de precaucion adoptado, poner cortapisas y dificultades á su libre circulacion.

¿A qué obedece este irritante privilegio? ¿qué género de consideraciones merece Valencia sobre los demás pueblos de la Ribera? Si el temor á la propagacion colérica induce al Sr. Romero Robledo á desplegar todo el rigor de las leyes sanitarias contra Játiva y Alcira y Algemesí y Sueca, porqué ese mis-

mo temor no lo ha de tener de Valencia, donde cada dia vienen denunciándose focos de infeccion mas alarmantes y más temibles siempre en una ciudad populosa?

Los vapores procedentes de la ciudad del Turia, entran sin dificultad en nuestro puerto, sin someterlos siquiera á la mas leve observacion; sus mercaderias, sin ningun género de precauciones se tiran al muelle, cuando es sabido que fácilmente pueden traer el germen colérico, y en el interin que esto se verifica, sin protesta de nadie, los infelices pueblos de que antes hemos dado cuenta, sufren los rigores del aislamiento y del cordon, y las torturas del infeliz perseguido en la *Peste de Otranto*.

¿Teme el gobierno dictar disposiciones sanitarias contra Valencia por el género de las protestas que esta había de levantar? pues para no medir á todos con una misma rasura, levántense los cordones á los pueblos de la Ribera y manifiéstese una vez al ménos justo y equitativo para con todos,

Esto es lo que procede sino quiere acreditarse de tirano y arbitrario, de opresor contra el débil, y débil para con el fuerte y poderoso.

Dice «La Iberia»:

«Los nepotismos del Sr. Pidal van á dejar fama en la historia de los nepotismos españoles. No contento con regalar por medio de proyectos de ley pingües subvenciones á las empresas de ferro-carriles con la concesion caducada ahora, ha descubierto una mina para proteger á los mestizos en la seccion de Estadística, de donde sin amoldarse á las condiciones de la ley de presupuestos ni á ninguna otra, se pueden conferir plazas de *escribientes con cuatro mil pesetas* de sueldo, como recientemente, el 25 del corriente, lo ha hecho el Sr. Pidal.»

No nos coje de sorpresa lo que hace el Sr. Pidal, como tampoco lo que hace el Sr. Romero Robledo agregando á la comision científica que ha ido á Valencia á experimentar las inoculaciones del Dr. Ferran á un amigo suyo, que ni es médico ni cosa que lo valga, con la dieta de 250 pesetas.

Hay que agotar la mina y el gobierno conservador ha llegado ya al periodo del vértigo.

Ayer se abrió al público el establecimiento de baños termales de Nuestra Señora de Orito (Monforte) bajo la inteligente direccion del acreditado médico D. Rafael Molina.

Como dichos baños son tan efica-

ces para la curacion de muchas enfermedades, es seguro que el público dolientenos agradecerá la noticia de su apertura para ponerse en camino en el afan de recuperar la perdida salud.

El establecimiento contiene una fonda muy bien montada, la cual ofrece á los bañistas todo género de comodidades y de distracciones.

A gozar pues.

No diremos que pueblo es, porque no hay necesidad de decirlo. En ese pueblo pasan cosas estupendas.

El Ayuntamiento es conservador.

El Alcalde de reciente nombramiento.

Deudor al fósito y por ende incapacitado por la ley.

Pero esto no es óbice ni inconveniente para que sea Alcalde y de los de más campanillas que se han conocido.

Hé aqui el modo como gobierna. A las nueve de la noche todas las puertas de las casas han de permanecer cerradas.

La ronda pide el quien vive á todo el que encuentra por la calle, y el pobre vecino sorprendido, tiene que responder á las preguntas que se le hacen, encaminadas á averiguar el motivo de haber salido de casa.

Y guay si no justifica bien la urgencia, la necesidad, la precision de aquella salida despues de las ocho de la noche.

El Alcalde y los suyos, como es natural, tienen enemigos políticos á quienes se han propuesto atormentar desplegando contra ellos todo el rigor no de las leyes, sino del capricho, de la estravagancia, de la arbitrariedad, del escándalo.

Estos enemigos políticos *por desgracia*, son personas de muy buena posesion, primeros contribuyentes del pueblo; pues bien han levantado una terrible cruzada contra sus bienes, efectuando embargos por supuestas responsabilidades á la administracion municipal.

Lo mas triste es que nadie sabe lo que debe.

El señor Gobernador está enterado de todo, ó debe estarlo por cuanto se ha acudido en queja á él, en queja á la persona ilustrada, á la autoridad exenta de pasiones y de odios.

El Sr. Ruiz Corbalan tiene en estudio el asunto, y estamos confiados que no ha de permitir que en un pueblo de la provincia confiada á su mando y gobierno se cometan las atrocidades que prometemos denunciar si no tiene solucion satisfactoria el asunto de que nos ocupamos.

Basta ya de contemplaciones, cese ya esa politica calomardiana que tantas desgracias acarrea y tan hondamente perturbado trae el sosiego de las familias.

Las autoridades superiores deben velar por la seguridad de sus administrados poniendo sus vidas y sus bienes á salvo de los antojos de cualquier alcalde de monterilla, ocupado solamente en dar cumplida satisfaccion á sus resentimientos personales y odios de partido.

Dice «El Correo.»

«La comision que entiende en el proyecto de ley de variacion del trazado del ferro carril de Alicante á Murcia, se ha reunido hoy. La mayoría se inclina á aprobar el proyecto del Gobierno y eximir á la empresa de la obligacion de construir el ramal de Elche á Novelda, obligándola en cambio, á que haga uno de Beniel á Alcantarilla. El Sr. Pacheco presentará voto particular, fundándolo en el artículo primero de la ley de concesion de 1867 y pidiendo su estricto cumplimiento.»

Era de preveer el resultado. Nosotros nunca nos habiamos hecho la ilusion de que las promesas y las leyes tuvieran debido cumplimiento en nuestro pais estando encargado de ejecutarlas el Gobierno que hoy rige nuestro destino.

Ya saben á que atenerse los pueblos de nuestra provincia perjudicados en el trazado de esa via; ya saben que el ramal de Elche á Novelda no se hará porque así place á la comision nombrada á emitir dictámen sobre tan delicado asunto.

Dos noticias de «El Resumen.»

La primera.

«Háblase á última hora de una cuestion de carácter personal, surgida entre dos hombres políticos importantes, á consecuencia de una carta que, suscrita por uno de ellos, han publicado hoy dos colegas de la mañana.»

La Segunda.

«Ha terminado satisfactoriamente la cuestion pendiente entre los Sres. Montero Rios y Carvajal.»

¿A que no sabemos estos lectores quienes son los dos hombres políticos importantes que tienen una cuestion pendiente por la publicacion de una carta que ha visto la luz en dos periódicos de la mañana?

En Jábea sale el Rosario de la Aurora.

«El Progreso» nos dá cuenta de esta procesion matutina en la siguiente forma:

«Bran poco ménos de las seis de la mañana, cuando despertamos al ingrato sonido de algunos instrumentos de música, sob esaliendo los demás ruido, bombo, caja y otros de metal.

Salimos á la calle y nos encontramos con el rosario de la Aurora en la de la Alameda, mas comenmente conocida por la calle del Arrabal del Mar; lo que presenciamos no es para cantar, aquello mas bien que una fiesta religiosa, era una bacanal pagana. La procesion caminaba á paso ligero, los hombres mas devotos, los que en esta tierra se dicen

fanáticos, llevaban ante la imagen sus cabezas cubiertas con pañuelos de colores, todos hablando tumultuosamente, los músicos por no desfigurarse el cuadro tocaban cualquier danza ó tango, y en una de las veces hasta perdieron el compas, cayeron y tuvieron que parar de una manera poco armoniosa; los grupos de acompañantes, prorrumpieron en gritos, silbidos, y lo que en esta tierra se dice ahucar; en fin era dia de mona.

Esto es lo que presenciamos y de cuya veracidad pueden responder centenares de testigos.»

No es menester que «El Progreso» se esfuerce en hacernos ver la irreligiosidad que preside á esas manifestaciones del culto estero al aire libre y á los primeros albores de la mañana.

El adagio cuando quiere poner de manifiesto un escándalo ya dice «Y todo acabó como el Rosario de la Aurora.»

Con esto está dicho todo.

«El Graduador» posee una recata muy buena para pescar noticias frescas, de efecto y de sensacion.

Cuenta con un buen corresponsal en Madrid y frecuenta ciertos establecimientos de la calle Mayor donde segun él se habla de todo.

De alli ha sabido, lo que dificulta el cumplimiento de la orden de la Direccion general de Sanidad en lo que se refiere á la clausura del cementerio.

Los trabajos de «El Graduador» y los nuestros despues de tanto esfuerzo y de poner tanta actividad en accion, van á resultar estériles persuadidos como estamos de que Alicante, su pueblo, sus aspiraciones y su vida moral y material no ha de ser mas que lo que quiera que sean media docena de conservadores.

Por tanto no debemos congratularnos de saber lo que seria mejor; ignerar para sufrir menos decepciones.

Por referirse á nuestro querido amigo particular D. Cristóbal Gironés, dignisimo Juez de Albaida, copiamos de «El Graduador» el siguiente suelto:

«Ha sido propuesto por el Ministro de Gracia y Justicia para una Encomienda de Isabel la Católica, nuestro querido paisano y particular amigo don Cristóbal Gironés, Juez de Albaida.»

Ya están en esta Delegacion de Hacienda las órdenes oportunas para que se siga el contrato de arriendo de Consumos que la Hacienda tiene hecho en esta capital, con nuestro querido amigo y correligionario D. Evaristo Aquilina, con las modificaciones introducidas en las tarifas por efecto de la nueva ley, hasta que se cumpla el tiempo prefijado por la escritura de arriendo. Siempre hemos creído, por mas que de este asunto se ha venido

APENDICE NÚM. 15.

(Véase el art. 161.)

Tránsito por ferro carriles.

Artículo 1.º Las compañías de ferro-carriles que deseen hacer el servicio de tránsito de mercancías y equipajes al través del territorio español, lo solicitarán del Ministro de Hacienda, el cual accederá á su peticion, obligándose aquellas:

1.º A tener en las estaciones extremas de línea locales seguros y con dobles llaves, donde depositar los bultos que hayan de conducirse de tránsito.

2.º A presentar á la aprobacion de la Direccion general del ramo los carruajes que destinen á este servicio, y que deberán ser fuertes, bien construidos y dispuestos, de modo que solo puedan abrirse por sus puertas de cerradura y no subrepticamente quitando algunas de sus tablas ó piezas.

3.º A trasportar gratuitamente la escolta de una

518 ORDENANZAS GENERALES DE ADUANAS.

tarán los vagones. El cierre se hará con candados; de los cuales tendrán llave las Administraciones de Aduanas extremas de la línea y la Direccion general. Los bultos que no lleguen á pesar 25 kilogramos, serán colocados en cestones ó cajones precintados. La forma del precinto se establecerá de comun acuerdo para conseguir las mayores seguridades posibles para la Direccion y para las compañías.

5.º El Administrador, visto el resultado del exámen, mandará extender una guía, en la cual se expresará la circunstancia de haberse repesado los bultos, si así se hizo; y de llevar precinto especial, si se les ha puesto. En la guía pondrá el *cumplido* la Aduana, cuando vaya á salir el tren; y en la misma y en el duplicado de la hoja de ruta que queda en la Aduana de entrada estampará el representante de la empresa el *recibí* de los bultos. A la guía se unirá uno de los tres ejemplares de las notas presentadas; y ambos documentos se cerrarán en pliego sellado que se entregará al Jefe del tren. Otra de las notas se remitirá á la Direccion general en el momento de presentarse. La tercera quedará en la Aduana.

6.º La expedicion de mercancías para el tránsito sólo se hará por trenes ordinarios, cuya marcha sea de antemano conocida por la Direccion general.

7.º Cuando las mercancías destinadas al trá-

hablando en diversos sentidos, que el Gobierno respetaría los derechos adquiridos solemnemente por nuestro amigo...

La Junta general del colegio de Abogados de Valencia ha designado por unanimidad decano de dicho Colegio a nuestro querido amigo y correligionario D. Trinitario Ruiz Capdepon...

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

De EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Señor director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Planes 29 Mayo de 1885.

May señor mio y de mi mayor estimación: En las elecciones municipales que en esta Villa se verificaron en el pasado año 1883...

En las últimas verificadas, después de no anunciarse al público por bandos, ni fijado edicto alguno...

Si el pretexto que el Ayuntamiento interino pudiera alegar para justificar la renovación de todo el Ayuntamiento...

En vista de ello y de otros vicios insubsanables que aquí dejan de expresarse por no ser muy extenso...

El escrito pidiendo la nulidad de las elecciones se entregó á las diez de la mañana al señor Alcalde D. José Castelló Belda...

su caso los tribunales de justicia ordinarios.

A las diez horas de la mañana del Domingo 17 de los corrientes, en ocasión de hallarse el Alcalde y Concejales del Ayuntamiento...

De usted afectísimo S. S.,

El Corresponsal.

GAORTILLAS.

Rectificación y descuido.—En nuestra redacción, quedaron olvidadas el sábado dos coartillas de la reseña de la velada musical que publicamos de nuestro querido amigo M. T., las cuales decían así:

También la Srta. D.ª María Costa, á ruego de algunos señores, cantó en compañía del Sr. Martínez, el duo de tiple y bajo de la preciosa zarzuela Jugar con fuego.

La Srta. Costa estaba encantadora, correspondiendo con hechiceras sonrisas á los plácemes de sus amigos; la señorita Costa, además de ser buena cantante, es una excelente pianista.

En todas las farmacias. Exigir la firma R. Bravais impresa en rojo.

El Aceite de hígado de bacalao hecho agradable al paladar. Se dice que la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa es agradable al paladar...

El Sr. Martínez coadyuvó con las grandes facultades que posee, al lucimiento del duo de Jugar con fuego, que fué uno de los números más importantes del programa.

Hasta aquí las coartillas que por olvido imperdonable se quedaron en la mesa de la redacción.

Lo que tenemos que rectificar, es haber dicho que las niñas de nuestro querido amigo D. Vicente Costa cantaron el duo de La Mascota, tan aplaudido y celebrado por los socios de la Constante Aloua...

Dichos los padres que tales joyas poseen. Los profesores de piano se lucieron extraordinariamente.

El discurso del Sr. Sevilla sobre el tema «La Caridad», fué elocuente y magnífico como todos los suyos. La concurrencia le aplaudió con mucha justicia por lo que le felicitamos sinceramente.

Fiesta religiosa.—El otro día tuvimos el gusto de asistir á los ejercicios religiosos que durante todo el mes de María se han venido verificando en la Beneficencia por las asiladas de dicho establecimiento...

Baños de mar.—Notáse gran movimiento en la playa del Postiguet motivo de hallarse mucha gente colocada en construir los baños que durante la estación de verano se instalan en aquel sitio.

No faltó quien tuvo tentaciones de tirarse vestido, la tranquilidad del mar atraía como el iman al hierro. Hay pocos que resistan á la poderosa seducción de un baño de mar en mitad del día, ¡cuán delicioso es!

Bruxelles, 20 Mars 1883.—Toda mi familia sigue el régimen del Hierro Bravais y recomiendo á mis colegas como el único ferruginoso que nos conviene, pues he empleado otros sin obtener resultado.

En todas las farmacias. Exigir la firma R. Bravais impresa en rojo.

El Aceite de hígado de bacalao hecho agradable al paladar. Se dice que la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa es agradable al paladar...

Está recomendado por todos los médicos que lo han probado, como un remedio muy útil para la tisis y demeración del sistema. Para los niños delicados y mujeres predispuestas á la tisis es de grande utilidad...

Con el presente número acompañamos un prospecto, cuya lectura interesa á todas las familias, por referirse á el tan renombrado regenerativo y depurativo de la sangre conocido con el nombre de KNOLATURO, del doctor Padró.

REMITIDO.

Señor director de «EL CONSTITUCIONAL DINASTICO». Muy señor mio: Suplico se digne insertar en las columnas de su ilustrado periódico el comunicado que remito, en la seguridad que ha de quedar altamente reconocido su afectísimo S. S.

período el comunicado que remito, en la seguridad que ha de quedar altamente reconocido su afectísimo S. S.

Q. B. S. M.,

Manuel Cremades.

Después de largo tiempo de padecimientos ocasionados por un organismo noble, y por consiguiente sufriendo molestias, motivadas por la falta de desarrollo muscular en la persona de mi hija Remedios...

Sirva pues señor director esta espontánea declaración mía como un lauro más para el Sr. Carratalá, y sirva de estímulo á muchos padres que como yo necesitan que además de la educación moral que es la base de la felicidad de la familia la educación física que es la columna firme donde descansa la salud.

Termino señor director agradeciendo su amabilidad y atención y se repite S. S. Q. B. S. M., Manuel Cremades.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer á igual hora del de ayer:

ENTRADOS.

Vapor Jaime I, c. Viech, de Palma, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Isla Cristina, c. Serra, para Tarragona, con efectos.

Id. inglés Birch, c. Cleft, para Gibraltar, con lastre.

Id. José Ramon, c. Muñoz, para Bilbao, con efectos.

Id. Tintoré, c. Roig, para Barcelona, con id.

Laod Virgen de Buenaguía, p. Albetosa, para Torrevieja, con lastre.

Vapor M. Perez, c. Reboredo, para Bilbao, con efectos.

SECCION LOCAL.

CONTRATO DE CONSUMOS

DE

ALICANTE.

Prevenido por la Administración de Propiedades é Impuestos de esta Provincia, en virtud de órdenes Superiores que se establezca por estas oficinas una intervención en las introducciones de sal que se hagan hasta el 30 de Junio próximo...

1.ª Se destina el Fielato Central, situado á la entrada del muelle de esta Capital, para manifestar las introducciones de sal y sus salidas.

2.ª Todo introductor presentará la correspondiente licencia de introducción por escrito que se autorizará por esta Oficina en la misma forma establecida para los artículos constituidos en depósito.

3.ª Las extracciones de sal se justificarán por medio de licencias de extracción, solicitadas por los dueños del artículo, por escrito, y serán intervenidas por empleados de esta Contrata, á fin de cerciorarse de sus salidas, y que puedan servir de Data á la introducida.

4.ª La sal que luego de introducida tenga que extraerse para fuera de la población, irá acompañada por Dependientes, y con la correspondiente paqueta de tránsito, y será conducida por los caminos exteriores, de sol á sol, segun determina la Instrucción de consumos para las demás especies.

Alicante 31 Mayo 1885.—E. Aquilina.



EL SEÑOR

D. MARIANO VALLS Y ORIENTE

HA FALLECIDO.

Su hermana D.ª Teresa, sus sobrinos D. Mariano y D. Francisco Mingot y demás parientes, suplican á sus amigos tengau á bien encomendarle á Dios y asistir al oficio de entierro y misa que á las nueve y media del día de mañana se celebrará en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás, por lo que recibirán especial merced.

Alicante 1.º Junio 1885.

El duelo se despide en la puerta de la Iglesia.

No se reparan esquelas.

NO MAS DOLOR DE CABEZA.

Se curacion y alivio por las píldoras contra la jaqueca, preparadas por el Dr. Aguiló.

Bellotas anti jaqueca para lo mismo de Lohse.

Farmacia del Dr. Aguiló, Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales.

ULTIMA HORA.

Telegrama del Casino.

Madrid 1 (5,45 t.)

Verificándose entierro Hogo: concurrencia inmensa: Bruselas arreglo Rusia Inglaterra dudoso.

Bolsa, 61 50.

Telegrama de la Taurina.

Madrid 1 (12 t.)

Término satisfactorio cuestion Carvajal Montero; Oposiciones harán energicas campañas por resultado eleccion Seo.

Imprenta de Antonio Riera

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Table with columns: SALIDAS DE, Destino, Días. Includes Barcelona, Valencia, Malaga, Cadiz, Santander, Coruña.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten cargas y paage para PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico...

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico. Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevititas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas. San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á Familias.—Precio: convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 75 duros.

—Detercerca preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico, y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el seguro de mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á Vnas hermanas y compañía. Alicante.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de...

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y reconpérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

VAPORES

DE LA

Compañía Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cette, Oataluña y Montserrat. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trasbordo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles.

Consignatarios, Sres. G. Ba vallo é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADALUPE Y SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Bayona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. VAS HERMANOS Y COMPAÑIA.

A. GUILLEN LOPEZ,

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

Gran surtido de ferreteria
 Pernos de todos tamaños.
 Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
 Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.
 Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
 Picaportes para ventanas y vidrieras.
 Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuartos.
 Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

A los
 carpinteros, herreros y demás
 oficios.

Azuclas.
 Hachas.
 Garlopas.
 Cepillos.
 Junteras.

Verdugos.
 Trincadores.
 Ficheros.
 Triángulos.
 Barrenas.

Quillames.
 Tenazas.
 Alicates.
 Cortafrios.
 Visagras.
 Limas.
 Escofinas.
 sierras.
 Serruches.

Berbigues.
 Fcrmones.
 Gubias.
 Roblones.
 Escuadras.
 Destornilladores.
 Cuchillas.

Quincalla.

maletas.
 Sombrereras.
 Planchas vapor.
 Idem ordinarias.
 Grifos superiores.
 Ata-mantas.

Corta plumas.
 Lancetas.
 Peines.
 Batidores.
 Gutaperchas.
 Petacas.

Bolsas de viaje.
 Sacos de noche.
 Caramañola.
 Tijeras.
 Cucharas.
 Cuchillos.
 Tenedores.
 Cucharones.
 Navajas.

Porta-monedas.
 Cepillos.
 Sombrillas.
 Bastones.
 Bujías.
 Hules.
 Plumeros.
 Anteojos.
 Grifos metal.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S.A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTO." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York; Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez

calle Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soable, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

EL MAGNESIANO DOBLE EFERVESCENTE

PERFECCIONADO POR

DON CARLOS JOSÉ BELLIDO,

se caracteriza por su grato y fino sabor... por su conservación inalterable... por su efervescencia incomparable... y por sus eficacisimas virtudes para favorecer las digestiones, corregir las acideces del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.

Precio una y dos pesetas frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

LA MARGARITA EN LOECHES.

IMPORTANTÍSIMO A LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y las únicas que contienen carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas La Margarita mas de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sí fisis neveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que lleva la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranje, es en la Exposicion Internacial de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL
 Premiado en la Exposicion Farmacéutica Nacional.

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás esoporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente, como el mas poderoso de o reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de COIRRE.—Al por mayor, "es. Aviñó y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona.

En Alicante: farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor, 51.

LOS VOMITOS INCOERCIBLES DEL EMBARAZO,

náuseas mareos, dispepsias ó acedias, etc., se curan con una sola cucharada del Citrato granular efervescente al cério preparado por Millá, farmacéutico, en Denia.

Depositarios en Alicante, D. Vicente Benet, calle Mayor, 41.—Orihuela, don Francisco Ballesteros, Vallet, 18 y en Altea, D. Rafael Sastre.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO con

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como el leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
 Cura la Anemia.
 Cura la Debilidad General.
 Cura la Escrofula.
 Cura el Reumatismo.
 Cura la Tos y Resfriados.
 Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recomendada por los médicos, es de fácil y sabor agradable, de fácil digestión, y soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Universidades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.

Curioso: que he hecho uso con frecuencia en mi clinica de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa, dependiente de Scott, y he tenido ocasion de comprobar las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de un adyuvante, y que les fuesen por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los escrofulosos de Hígado la soportan en el invierno de la mejor manera.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS

Habana, Marzo 6 de 1891.

Santiago de Cuba, 2 de Abril, 1891

Sres. Scott & Bow, Nueva York.

Mayores detalles: Doy á Vds. el presente, por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus propiedades terapéuticas, sobre todo en los niños, son maravillosas.

Con esto motivo tengo gran placer hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. O. B. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Botellas grandes á 22 reales.

Idem pequeñas á 13, reales.



Todos los modelos PESETAS 2,50 SEMANALES A PLAZOS sin mas anticipo.

Al contado 10 por 100 de descuento. A toda máquina para coser vendida por la Compañía Fabril Singer, acompaña:

- Gratis 4 trenzador.
- Gratis 4 guía recta.
- Gratis 4 tornillo para la misma.
- Gratis 1 plancha de aguja mayor.
- Gratis 4 resorte de freno.
- Gratis 1 aceitera.
- Gratis 6 canillas lanzadera
- Gratis 42 agujas.
- Gratis 1 destornillador.
- Gratis 1 llave de tuerca.
- Gratis 1 frasco de aceite.
- Gratis 1 libro de instrucciones.
- Gratis 1 marcador de pliegues.
- Gratis 4 acolchador.
- Gratis 1 ribeteador.
- Gratis 4 dobladilladores de diferentes anchos.

Gratis 4 pié ó base para los mismos.
 Gratis es la instruccion teórica, práctica y domicilio.
 Gratis es el porte de la máquina, á domicilio.
 Gratis es la limpieza, atenciones y reparaciones domicilio.

Tan considerables ventajas y comodidades solo puede ofrecerlas La Compañía Fabril Singer, que dispone de grandes capitales y cuenta con un numeroso personal activo é inteligente para atender con solicitud cuantas atenciones, el público le reclame.
 5, Sucursal en Alicante, Muñoz, 5.

CALENTURAS

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las benignas, 42 rs., y de 84 para las rebeldes, 24., y por dos reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, Plaza de la Villa 4, laboratorio y portenor Sacramento 2, botica y en todas las buenas boticas y droguerías de España y en Alicante, Soler, Gadea, Bellido y Benet.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA PARA LA BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona,

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza de su órgano de la boca.

Es además un dentífico que por su elegancia, buen gusto y delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, aune la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

Frasco, 6 reales.—Id. grande con caja y cepillo, 10 reales.—Id. equivalentes, 8 frascos grandes, 60 reales.

SUPERIOR S CAFES DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

AROMA CONCENTRADO

EN ELEGANTES BOTES DE 400 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á	2 pesetas los 400 gramos.
Puerto Rico y Caracolillo.	2,50 — —
Puerto-Rico y Moka.	3 — —
Moka puro.	4 — —

Depósito Central, Puerta del Sol, 13.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS,

Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en eleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de París, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y estelitas en todas dimensiones, etc. etc.

Isla Cristina.

Saldrá de este puerto directamente para Cette y Marsella, el 2 de Junio.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatario Francisco M. Laguillon.

BUQUES DE VAPOR.

Ethelbat.

Saldrá para Ruen directo el 2 del próximo Junio admitiendo carga para París.

Para fletes dirigirse á los Agentes de la compañía, Sres. Raimundo y compañía, Puerta del Muelle.

El N. Perez

Saldrá el 8 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, Faes hermanos y comp.

Carranza

Saldrá de este puerto el 6 del corriente para Málaga, Cádiz y Nueva-York.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios M. Guardiola y hermanos, en liquidacion San Fernando 9.